



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 197-2009/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 15 JUN. 2009

**VISTO:** La Resolución Ejecutiva Regional N° 155-2009/GOB.REG.HVCA/PR; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 441-2008/GOB.REG-HVCA/PR del 26 de noviembre del 2008, se modificó el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 174-2008/GOB.REG.HVCA/PR, respecto de la conformación de la Comisión de Implementación de la Reestructuración Orgánica, la cual estuvo integrada, entre otros, por el señor Emidgio Oswaldo Camposano Daga como Miembro, en su calidad de Director de la Oficina de Personal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 155-2009/GOB.REG-HVCA/PR del 20 de mayo del 2009, se dio por concluida la designación del servidor Emidgio Oswaldo Camposano Daga en el cargo de Director de la Oficina de Personal;

Que, estando a lo mencionado, deviene necesario reformular la conformación de la Comisión de Implementación de la Reestructuración Orgánica, a fin de que ésta cumpla con las acciones programadas y por ende asegurar su normal funcionamiento; en tal sentido se realiza la acción a que se contrae la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- REFORMULAR**, la conformación de la Comisión de Implementación de la Reestructuración Orgánica del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que a partir de la fecha, estará integrada de la siguiente manera:

Econ. Vicente Dante Malasquez Gil  
Abog. Felipe Rolando Alca Velasco  
Ing. Hortencia Valderrama Torre  
Sra. Norma Ccoyllar Enríquez  
Sr. Edgar Parejas Mora

Presidente de la Comisión  
Director Regional de Asesoría Jurídica  
Directora Regional de Administración  
Directora de la Oficina de Desarrollo Humano  
Sub Gerente de Desarrollo Institucional, Informática y Estadística

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y Miembros de la Comisión, para los fines de ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
L. Federico Salas Guisvara Schultz  
PRESIDENTE REGIONAL